

DECRETO 25 DE 1988.

(enero 12)

por el cual se hace un nombramiento en la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el ordinal 5º del artículo 120 de la Constitución Nacional, artículo 1º de la Ley 36 de 1982, artículo 1º del Decreto 1153 de 1978 y artículo 39 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º.-Nombrar con carácter provisional al señor Jaime Robledo Toro, identificado con cédula de ciudadanía número 10079924 de Pereira, actual Inspector 3925-04 de la División de Inspección de la Subdirección de Aduanas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cargo de Jefe de Sección 2075-05 de la Sección de Registro Aduanero Automotor de la División de Investigaciones Especiales de la Subdirección de Investigación y Control de la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2º.-El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E. a 12 de enero de 1988.

VIRGILIO BARCO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Luis Fernando Alarcón Mantilla.